



Convocatoria Nacional de Investigación Científica y Humanística 2026

Capítulo

Proyectos de Investigación Científica y Humanística en Ejes Estratégicos

Bases

Fundamento legal

Artículos 3º, fracción V, y 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 Bis, segundo, cuarto y quinto transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal del 28 de noviembre de 2024; 1º, 5º, 11, fracción I, y 63, fracciones V, VI, VII y IX de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Ley General); 10, 16 y cuarto transitorio del Decreto por el que se expide Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del 24 de enero de 2025; así como en lo dispuesto en los Lineamientos y el Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado".

Objetivo específico

La finalidad del capítulo Proyectos de Investigación Científica y Humanística en Ejes Estratégicos 2026 es impulsar investigación de alta pertinencia social en diversas áreas y campos del saber científico y humanístico, orientada a la atención de problemas prioritarios definidos como ejes estratégicos en la Agenda Nacional. Este capítulo promueve proyectos de investigación aplicada que aborden retos concretos del país y que generen evidencia, metodologías, herramientas o modelos de intervención con capacidad de incidencia en el diseño, fortalecimiento, implementación y/o evaluación de políticas públicas.

Contenido

- I. Características de las propuestas
- II. Ejes estratégicos
- III. Elementos transversales
- IV. Tipo, montos y duración de los apoyos
- V. Calendario
- VI. Mayores informes





I. Características de las propuestas

Se apoyarán proyectos de investigación aplicada que contribuyan de manera directa al desarrollo, fortalecimiento y/o consolidación de políticas públicas en México, en coordinación con instituciones y actores estratégicos cuando corresponda.

Se apoyarán proyectos de investigación alineados con problemas prioritarios definidos como ejes estratégicos de la Agenda Nacional. Los proyectos deberán ser colaborativos y deberán enfocarse en uno de los ejes establecidos en este capítulo. Se busca que los resultados y entregables de los proyectos, además de contribuir a la generación de conocimiento, tengan capacidad de incidencia en el diseño, implementación y, cuando sea pertinente, la evaluación de planes, programas y políticas públicas orientadas a atender dichos temas prioritarios.

II. Ejes Estratégicos, tipos, montos y duración de los apoyos

Esta convocatoria atiende a 10 Ejes Estratégicos:

1. Humanidades Digitales y Ética de la Inteligencia Artificial (IA)
2. Migración y Trabajo
3. Seguridad y Soberanía Hídrica
4. Ecosistemas forestales
5. Ecotecnologías para Comunidades Sostenibles
6. Cambio Climático y Gestión de Riesgos
7. Soberanía Alimentaria
8. Gusano Barrenador del Ganado
9. Soberanía Energética: Capítulo Biocombustibles
10. Soberanía Farmacéutica

III. Elementos transversales

Los proyectos en el marco del capítulo Proyectos de Investigación Científica y Humanística en Ejes Estratégicos 2026 deberán de incluir elementos transversales que garanticen su pertinencia social, legitimidad e impacto en el fortalecimiento de políticas públicas en México. Los elementos transversales son enfoques que toda propuesta deberá integrar, independientemente del eje estratégico que sea seleccionado. Toda propuesta deberá:

- Responder a prioridades nacionales
- Desarrollar y/o fortalecer políticas públicas
- Incluir un enfoque ético y humanista
- Fomentar la diversidad disciplinaria y colaboración interinstitucional
- Promover la gestión de datos y ciencia abierta





- Incluir un formato de consentimiento informado, obligatorio para todos los proyectos que recolecten y/o analicen datos primarios (por ejemplo, datos individuales de participantes o muestras biológicas). Las propuestas deberán cumplir con la normatividad nacional aplicable en materia de protección de datos personales y bioética

IV. Tipo, montos y duración de los apoyos

Las propuestas a presentar deberán ser colaborativas del siguiente tipo:

- A) **Grupo de investigación:** Propuestas presentadas por un grupo conformado por al menos tres personas investigadoras adscritas a, como mínimo, dos instituciones nacionales distintas. Se valorará positivamente la diversidad disciplinaria y geográfica del grupo, así como la trayectoria conjunta previa en temas afines.
- B) **Redes de colaboración científico-comunitario:** Propuestas presentadas por equipos integrados por personas investigadoras académicas y liderazgos comunitarios. Estos últimos deberán desempeñar un rol protagónico en el diseño del proyecto, la formulación de preguntas de investigación, la recolección, el análisis de datos y/o en la divulgación de los resultados del proyecto, así como en la interpretación de resultados. Se busca fomentar relaciones horizontales, éticas y recíprocas que eviten prácticas de extractivismo académico y promuevan la construcción colectiva del conocimiento.

Aunque la colaboración con instituciones del extranjero es deseable, se dará prioridad a aquellas propuestas que favorezcan la colaboración con Instituciones nacionales. Asimismo, se dará prioridad a equipos de trabajo que promuevan la equidad de género. No será posible transferir recursos a Instituciones del extranjero.

Todas las propuestas deberán considerar su desarrollo hasta en 2 etapas, con un plan de trabajo por etapa, a llevarse a cabo durante los **ejercicios fiscales 2026 y 2027** apegándose a lo siguiente:

Tipo	Monto máximo por Etapa/año fiscal (pesos mexicanos)		Monto máximo Total (pesos mexicanos)
	Etapa 1 (2026)	Etapa 2 (2027)	
Ejes 1, 2	\$200,000.00	\$300,000.00	\$500,000.00
Ejes 3, 4, 5	\$500,000.00	\$500,000.00	\$1,000,000.00





Ejes 6, 7, 8, 9	\$500,000.00	\$1,000,000.00	\$1,500,000.00
Eje 10	\$1,000,000.00	\$2,000,000.00	\$3,000,000.00

Todos los montos están sujetos a la suficiencia del Programa presupuestario F003 para los ejercicios fiscales 2026 y 2027, y a los objetivos institucionales de la Secihti.

Por ningún motivo será posible hacer transferencia de recursos de una etapa a otra. El recurso no ejercido en cada etapa deberá ser reintegrado a la Tesorería de la Federación y no podrá transferirse a otra etapa subsecuente (no se podrá recuperar).

La duración de la etapa 1 podrá ser de hasta 6 meses, mientras que para la etapa 2 se podrá considerar una duración de hasta 10 meses.

V. Calendario

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	20 de febrero de 2026
Apertura del sistema para captura de solicitudes	27 de febrero de 2026
Sesión informativa en línea para aclaración de dudas sobre proceso de postulación	4 de marzo de 2026 a las 11:00 horas, tiempo de la Ciudad de México
Cierre del sistema para captura de solicitudes	13 de marzo de 2026, a las 23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México.
Publicación de Resultados	A partir del 18 de mayo de 2026
Formalización	Dentro de los 20 días hábiles a partir de que se ponga el CAR a disposición del beneficiario para revisión y firma.
Ministración de recursos	A partir de la formalización y la entrega de la documentación indicada en la normatividad aplicable





VI. Mayores informes

Ligas de interés:

- Sistema [SALSA Proyectos](#)
- Términos de Referencia del Capítulo Proyectos de Investigación Científica y Humanística en Ejes Estratégicos
- Guía para la captura de propuestas del Capítulo Proyectos de Investigación Científica y Humanística en Ejes Estratégicos
- [Lineamientos del Programa Presupuestario F003](#)
- [Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003](#)

Dirección de Investigación Humanística

(55) 5322-7700 ext. 6203, 6227 o 6215 de 10:00 a 18:00 hrs. Hora del Centro de México

humanidades@secihti.mx

Soporte técnico del Sistema SALSA proyectos

Centro de Contacto y Atención

(55)5322-7708 ext. 6901 de 10:00 a 18:00 hrs. Hora del Centro de México

cca@secihti.mx

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor

Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México

Convocatoria emitida en la Ciudad de México, el 20 de febrero de 2026.



2026
año de
Margarita
Maza